



Ayuntamiento de Sacedón

Expediente nº 545/2023

BANDO DE ALCALDÍA

CONSUMO DE AGUA EN CÓRCOLES

**D. FRANCISCO PÉREZ TORRECILLA, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de SACEDÓN (GUADALAJARA)**

HAGO SABER:

El agua para el servicio de abastecimiento de la pedanía de Córcoles proviene de manantial, cuyos caudales se ven mermados cada año por la falta de lluvias en la zona.

En circunstancias normales, el caudal de agua restante, que sí es apta para consumo humano, sería suficiente para los usos básicos y domésticos de las viviendas. Sin embargo, a partir de las fechas actuales, el aumento considerable de usuarios y **el enorme incremento del gasto de agua provocado por los usos indebidos**, como el llenado y mantenimiento de piscinas sin permiso previo, o los riegos excesivos de huertos y jardines, **genera un consumo muy superior a los recursos disponibles**.

Este consumo desmesurado provoca que el depósito principal no consiga recuperar el nivel de agua suficiente para garantizar un suministro adecuado.

Por todo lo anterior, y **con el fin reducir el consumo de agua en usos no prioritarios ni esenciales** y de garantizar el agua suficiente para los usos básicos y normales de las viviendas (uso personal, limpieza, aseo...), **todos los usuarios del sistema de abastecimiento de agua de la pedanía de Córcoles deben respetar y cumplir las siguientes medidas:**





Ayuntamiento de Sacedón

MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- 1.- **Prohibición del riego de jardines** salvo el mínimo imprescindible.
- 2.- **Prohibición absoluta de riego y baldeo** de calles, plazas, patios interiores, aceras, fachadas y todo lo que no sea considerado de primera necesidad.
- 3.- **Prohibición absoluta de llenado de piscinas.**
- 4.- **Obligación de reparar, por parte del titular, cualquier pérdida/goteo de las instalaciones propias** (grifos, cisternas, llaves de paso, etc.) en viviendas, locales, parcelas y cualquier otro espacio que cuente con servicio de abastecimiento público de agua.
- 5.- **Comunicación a los servicios municipales cualquier posible pérdida** de agua en la red de abastecimiento.

Lo que se comunica para general conocimiento, con apercibimiento de inicio de expediente en caso de incumplimiento.

En Sacedón, (fecha en firma)
EL ALCALDE
Fdo.: FRANCISCO PÉREZ TORRECILLA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

